



EXP-UNC: 12824/08
Exp N° Original 03-08-3746

RESOLUCIÓN HCD 78/09

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental Ing. Carlos A. Marqués, para efectuar un ascenso dentro de ese Grupo;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo;

Que el Ing. Marqués ha elevado la propuesta de la Comisión Evaluadora;

Que se debe realizar la selección interna correspondiente, en el marco de la Ord. HCD 01/2000;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interino, en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental el cargo que se detalla a continuación:

- * Un ascenso de un Profesor Asistente con DSE a Profesor Adjunto con DSE (cód. 110). (Ver Perfil Anexo I).

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Ing. Carlos A. MARQUES
(Prof. Titular - FaMAF)
Ing. Juan Walter ZANINETTI
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Eduardo ROMERO
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Ing. Carlos B. METZADOUR
(Prof. Consulto - UNC)
Dr. Esteban ANOARDO
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dr. Clemar A. SCHURRER
(Prof. Adjunto - FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

20 al 24 de abril de 2009 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para cada cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 4°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 04 de mayo de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

md


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I de Resolución HCD 78/09

CARGO: Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva

ÁREA: Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Computación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

- Desarrollo de Arquitectura de Computadoras Tolerantes a Fallas.
- Desarrollo de Sistemas Operativos Tolerantes a Fallas.
- Desarrollo de Herramientas para «testeo» y calificación de Sistemas/Computadoras tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.
- Desarrollo de Herramientas para «testeo» y calificación de Sistemas de Procesamiento Digital de Señales tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.
- Instrumentación Virtual.
- Procesamiento Digital de Señales.
- Desarrollo de Arquitecturas Paralelas basadas en Procesadores Digitales de Señales.
- Sistemas didácticos para la enseñanza de tópicos relativos al uso de FPGAs (« Field Programmable Gates Arrays»).

El candidato designado se incorporará al Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado. Además participará en actividades de extensión.


El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.